

Expediente: 4694/2021
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DE ALCALDÍA:

DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE

NO ASISTE: DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO-INTERVENTOR: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las once horas y cuarenta minutos del día tres de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día a las 11:00 horas, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Fernando Valverde de Diego.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 23 DE JULIO DE 2021

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

3508 AD6D C196 B730 A0D5



(3508)AD6DC1(96)B730A0D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021

Expediente: 4694/2021
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2. INSTANCIAS VARIAS.

2º.1.- EXPTE GEX 1679/2019.- Vista la solicitud presentada por, informando que habiendo detectado que a pesar de cortar la totalidad de las llaves de paso de agua de la instalación en la Piscina Municipal, el contador de agua sigue funcionando. Que habiendo puesto un contador nuevo la empresa de aguas el día ocho de agosto del presente año, debido al gasto de agua que se venía produciendo, que nos dicen de hasta 300 metros cúbicos diarios, y que resulta inexplicable desde el punto de vista de la gestión de la instalación, nuestro personal ha llegado a cortar todas las llaves de paso de la instalación, es decir, sin que funcione riego, depuración, renovación de agua, y el contador sigue funcionando, es decir, hay gasto de agua sin que funcione nada, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan que se comprobará por los técnicos municipales dicho extremo.

2º.2.- EXPTE GEX 5358/2020.- Vista la solicitud presentada por, solicitando no pagar los impuestos de veladores, carpa y kiosco durante el período comprendido desde el 4 al 25 de abril del presente año ambos días incluidos, debido al cierre por contagio del COVID-19. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de la

Se dará traslado al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.3.- EXPTE GEX 51/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando el permiso para la colocación de unos bolardos en la puerta de su establecimiento con el fin de no permitir el estacionamiento de vehículos en la misma ya que imposibilita el fácil acceso a personas con movilidad reducida y/o carritos de bebé dado el reducido espacio causado por el estacionamiento de vehículos. Visto los informes emitidos por la Policía Local y el Departamento de Urbanismo, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan tomar la medida de pintura amarilla en los bordillos, continuando y uniendo con la ya existente, dando traslado de este acuerdo al Departamento de Urbanismo y al Jefe de Obras a fin de que se lleve a cabo la actuación que consta en dicho informe a la mayor brevedad posible.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

3508 AD6D C196 B730 A0D5



(3508)AD6DC1(96)B730A0D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021

Expediente: 4694/2021
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2º.4.- EXPTE GEX 2284/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras en Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la citada petición.

Se dará traslado al negociado de Recaudación.

2º.5.- EXPTE GEX 2286/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la citada petición.

Se dará traslado al negociado de Recaudación.

2º.6.- EXPTE GEX 2677/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando dos locales, concretamente los números 5 y 6 en el Mercado de Abastos para una mercería, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan desestimar dicha petición pues de acuerdo con la Ordenanza reguladora del Mercado (BOP número 104 de fecha 5 de junio de 2002), disponible en la página web de este Ayuntamiento, la actividad a desarrollar ha de estar relacionada con la venta de productos alimenticios y/o otros productos y servicios complementarios.

2º.7.- EXPTE GEX 2678/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando local en el Mercado de Abastos para una pastelería, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano acuerdan conceder el puesto número 4, debiendo ceñirse en todo momento a lo regulado en la Ordenanza Reguladora del Mercado Municipal (BOP número 104 de fecha 5 de junio de 2002), disponible en la página web de este Ayuntamiento.

Se dará traslado al negociado de Recaudación.



Código seguro de verificación (CSV):

3508 AD6D C196 B730 A0D5



(3508)AD6DC1(96)B730A0D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 4694/2021

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

2º.8.- EXPTE GEX 2679/2021.- Vista la instancia presentada por, desistimiento del contrato de arrendamiento urbano del inmueble sito en C/ Huelva n.º 6, con efectos del 31 de mayo de 2021, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, toman conocimiento de dicho desistimiento y acuerdan proceder a una nueva licitación.

Se dará traslado al negociado de Recaudación.

2º.9.- EXPTE GEX 2680/2021.- Vista la instancia presentada por, en calidad de representación de fallecido, solicitando cambio de titularidad en la autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa n.º 59, situada en C/ El Río n.º 64, a su nombre, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la citada petición.

Se dará traslado al negociado de Recaudación.

2º.10. EXPTE GEX 2846/2021.- Vista la instancia presentada por, en calidad de representación de, solicitando copia del expediente de expropiación sobre las propiedades comunales de Maruanas número 35/2010 Ref. Secr/prss, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan comunicar que dicho procedimiento caducó, no llegando a resolución expresa alguna. Para mayor información puede contactar con el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

2º.11.- EXPTE GEX 2853/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando tres locales, concretamente los números 4, 5 y 6 en el Mercado de Abastos para negocio de alimentación y repostería, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan conceder los puestos número 5 y número 6, debiendo ceñirse en todo momento a lo regulado en la Ordenanza Reguladora del Mercado Municipal (BOP número 104 de fecha 5 de junio de 2002), disponible en la página web de este Ayuntamiento.

Se dará traslado al negociado de Recaudación.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

3508 AD6D C196 B730 A0D5



(3508)AD6DC1(96)B730A0D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021

Expediente: 4694/2021
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2º.12.- EXPTE GEX 2863/2021.- Vista la instancia presentada por, en representación de solicitando la oportuna Licencia Municipal para la colocación de 10 mesas y sillas en la vía pública los viernes y sábados, durante el período comprendido del 1 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2021, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la citada petición.

Se dará traslado a la Policía Local así como al negociado de Recaudación.

2º.13.- EXPTE GEX 2864/2021.- Vista la instancia presentada por, en representación de solicitando la oportuna Licencia Municipal para el corte en la vía pública los viernes y sábados, durante el período comprendido del 1 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2021. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la citada petición.

Se dará traslado al negociado de Recaudación.

2º.14.- EXPTE GEX 2896/2021.- Visto el escrito presentado por, en representación de informando que se procede a entregar las llaves del puesto del Mercado de Abastos que tenían alquilado y del que han sido retirados, informando que los recibos de electricidad y alquiler, serán abonados al mes siguiente de la entrega de llaves, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan tomar conocimiento de la entrega de llaves y se dará traslado al negociado de Recaudación, para comprobar deudas existentes y en su caso, proceder a su liquidación.

2º.15.- EXPTE GEX 3142/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando la concesión de 7 veladores de lunes a jueves y 12 veladores de viernes a domingo a partir del día 15 de junio del presente año. Visto el informe emitido por Alcaldía, visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan desestimar dicha petición y dar traslado al negociado de Recaudación, para que proceda a liquidar la ocupación efectuada.

2º.16.- EXPTE GEX 3144/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando un puesto en el Mercado de Abastos para frutería, los señores asistentes, por unanimidad,

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

3508 AD6D C196 B730 A0D5



(3508)AD6DC1(96)B730A0D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 4694/2021

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan acceder a la citada petición asignando el puesto número 14, debiendo ceñirse en todo momento a lo regulado en la Ordenanza Reguladora del Mercado Municipal (BOP número 104 de fecha 5 de junio de 2002), disponible en la página web de este Ayuntamiento.

Se dará traslado al negociado de Recaudación.

2º.17.- EXPTE GEX 3589/2021.- Vista la solicitud presentada por, actuando en calidad de representante de, solicitando autorización de desmontaje de conductores de la Línea Aérea 66 KV S/C Carpio-Bombeo REPSOL en el T.M. de El Carpio cruce carretera Carpio-San Antonio. Visto el informe emitido por el Departamento de Urbanismo, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan acceder a la citada petición.

2º.18.- EXPTE GEX 3924/2021.- Vista la instancia presentada por y, después de observar el parque infantil del Área Recreativa, existe riesgo de caída desde la plataforma de acceso al tobogán, así como riesgo de atropello al cruzar la zona de la tirolina, solicita la instalación de una baranda en dicha plataforma del tobogán y que se sustituya la actual delimitación por una baranda/cercado de mayor altura y un único acceso más visible, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan desestimar dicha petición ya que dicho parque cumple con las medidas relativas a las edades de los usuarios, los cuales, no obstante siempre han de estar supervisados por adultos.

2º.19.- EXPTE GEX 4258/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando un local para realizar su actividad profesional “escultor restaurador”, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan desestimar dicha petición al no haber local disponible, cuando haya se adjudicará según la normativa aplicable.

2º.20.- EXPTE GEX 4563/2021.- Visto el convenio presentado por la, enviando el convenio de Procedimientos Sancionadores solicitando la conformidad o no de este Ayuntamiento, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan manifestar la conformidad a la firma de un nuevo convenio.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

3508 AD6D C196 B730 A0D5



(3508)AD6DC1(96)B730A0D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021

Expediente: 4694/2021
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

3. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

A.- Licencias Urbanísticas.- Vistos los expedientes que sobre licencias urbanísticas se tramitan en este Ayuntamiento, así como los informes técnicos y jurídicos que los integran, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que componen el Órgano, adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder al solicitante que se relaciona licencia urbanística según datos que obran en el expediente y que son:

A.- OBRAS MAYORES

Expediente: M6/2021 gex 2540/2021

4. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Decreto sobre representación y defensa del Ayuntamiento de El Carpio a los Servicios Jurídicos de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba del Procedimiento Abreviado 84/2021 expte GEX 5709/2020.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Decreto sobre la desestimación de licencias de obras números 3964/2020 y 2204/2021.

A continuación, por la Alcaldía se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- Resoluciones número 5889/2020; 4919/2020; 6373/2020; 15/2021; 843/2021; 1902/2021 y 3206/2021; sobre concesión de licencias de obras.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

3508 AD6D C196 B730 A0D5



(3508)AD6DC1(96)B730A0D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021

Expediente: 4694/2021
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

3508 AD6D C196 B730 A0D5



(3508)AD6DC1(96)B730A0D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021